



PERÚ

Ministerio
de Educación

Secretaría de
Planificación Estratégica

Oficina de Seguimiento
y Evaluación Estratégica

Unidad de Seguimiento
Y Evaluación

mejor
educación
mejores
peruanos

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Universalización de la Salud"

Lima, 16 de junio de 2020

OFICIO MÚLTIPLE 00016-2020-MINEDU/SPE-OSEE-USE

Sr(a).

UNIDADES DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL

Presente.-

Asunto: ACTIVIDADES DE RECOJO DE INFORMACIÓN DE SEMÁFORO ESCUELA REMOTO 2020

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarlo(a) cordialmente, y en relación con el asunto en mención, manifestarle que, a partir del mes de julio del presente, el Ministerio de Educación (Minedu), a través de la Unidad de Seguimiento y Evaluación (USE), iniciará el proceso de recojo de información denominado "Semáforo Escuela Remoto 2020".

"Semáforo Escuela" es una herramienta de gestión que desde el año 2015 ha venido recogiendo información mensual en una muestra de servicios educativos públicos escolarizados de Educación Básica Regular con representatividad mensual hasta nivel de Unidad de Gestión Educativa Local (UGEL), lo que permite: i) obtener datos confiables y de forma periódica del sector Educación e ii) impulsar que las instancias descentralizadas gestionen acciones rápidas de mejora en la provisión del servicio educativo.

En ese sentido, dada la coyuntura actual, el recojo de información para el presente año se llevará a cabo de manera remota, a través de encuestas telefónicas a una muestra de directores, docentes y familias de estudiantes de servicios educativos de Educación Básica Regular y Educación Básica Especial de gestión pública. Asimismo, los indicadores que serán recogidos por la herramienta "Semáforo Escuela Remoto 2020" serán redefinidos y alineados en el marco de la estrategia de educación a distancia "Aprendo en Casa" del Minedu. A continuación, se detallan las categorías en que se organizarán dichos indicadores:

- Acceso y uso de los contenidos de "Aprendo en Casa"
- Comunicación y acompañamiento por parte de los docentes
- Materiales Educativos
- Salud y bienestar socioemocional
- Programa de Alimentación Escolar Qali Warma

Cabe precisar que, durante el presente año el operativo se implementará con una periodicidad mensual de julio a diciembre, con información representativa a nivel nacional, área, nivel educativo, DRE/GRE y UGEL, según corresponda. Igualmente, hacemos de su conocimiento que los reportes virtuales producto del recojo de información, serán puestos a disposición de las instancias descentralizadas dentro de los primeros 15 días del mes

EXPEDIENTE: USE2020-INT-0079443

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado del Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

http://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_3/VDD_ConsultaDocumento.aspx e ingresando la siguiente clave: C3352E

www.gob.pe/minedu

Calle Del Comercio 193
San Borja, Lima 41, Perú
T:(511) 615 58000



EL PERÚ PRIMERO



PERÚ

Ministerio
de Educación

Secretaría de
Planificación Estratégica

Oficina de Seguimiento
y Evaluación Estratégica

Unidad de Seguimiento
Y Evaluación

mejor
educación
mejores
peruanos

siguiente. Ello con la finalidad de que dicha información les permita tomar las acciones pertinentes y efectuar mejoras en la entrega del servicio.

Al respecto, con fecha 16 de enero de 2020 se solicitó vía correo electrónico a los directores de DRE/GRE y UGEL que se designe y/o actualice la información del funcionario que se encargue de las siguientes responsabilidades:

- Servir de intermediario entre el equipo de la USE y la DRE/GRE/UGEL.
- Recibir y enviar comunicaciones por medio del correo semaforoescuela@minedu.gob.pe
- Compartir los resultados del reporte de "Semáforo Escuela Remoto 2020" con otros funcionarios de su institución.

A la fecha contamos con el registro de 26 responsables de DRE/GRE y 222 responsables de UGEL. Por tanto, con el objetivo de mantener una comunicación fluida sobre los temas relacionados a la herramienta, de requerir actualizar la información registrada, se le solicita ingresar al siguiente enlace: http://bit.ly/resp_semaforo2020 e ingresar los datos del nuevo funcionario designado.

Finalmente, mediante el presente se les comunica que, dada la naturaleza del operativo para el año en curso, la herramienta de calendarización queda suspendida hasta nuevo aviso.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para expresarle las muestras de mi consideración y estima personal.

Atentamente,

LUCIANA BEATRIZ VELARDE ARRISUEÑO
Jefa de la Unidad de Seguimiento y Evaluación

CC: DIGEGED

EXPEDIENTE: USE2020-INT-0079443

Esto es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado del Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

http://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_3/VDD_ConsultaDocumento.aspx e ingresando la siguiente clave: **C3352E**

www.gob.pe/minedu

Calle Del Comercio 193
San Borja, Lima 41, Perú
T:(511) 615 58000



EL PERÚ PRIMERO